



CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 11.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veinte de noviembre de dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

	Horario
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.	2:30 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:40 p.m.
3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA.	2:50 p.m.
4. APROBACION DE BASES Y COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS EN PROCESOS DE COMPRA	3:00 p.m.
5. ADJUDICACION DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL	3:10 p.m.
6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA.	3:20 p.m.
7. SOLICITUD DE APROBACION DE MARCO NORMATIVO	3:30 p.m.
8. APROBACION DE PERMISOS PARA EL PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO	3:40 p.m.
9. APROBACION PARA INICIAR PROCESOS SANCIONATORIOS A PARTICULARES POR INCUMPLIMIENTOS EN PROCESOS DE COMPRA.	3:50 p.m.
10. APROBACION DE RESOLUCION DE IMPOSICION DE MULTA POR MORA	4:00 p.m.
11. NOTIFICACION AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PROBLEMÁTICA EN CASO DE DR. MARCO STEVE PALACIOS	4:10 p.m.
12. TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	4:30 p.m.
13. CONTRATACION DE JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	4:40 p.m.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.



Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek, Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez, Propietaria Ministerio de Hacienda.
3. Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Jefa de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número cuatro para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el catorce de agosto de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Administrador (a) Designado (a) Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No.068/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTION 52/2019 "SERVICIO DE CERTIFICACION PARA LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION DEL FOSALUD"	Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martinez, Encargado Activos y Soporte Tecnológico	20/11/2019
2	Acuerdo No.069/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN 53/2019 "ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION, A NIVEL NACIONAL DEL FOSALUD 2019"	Sr. César Leonardo Noyola Acevedo, Técnico de Servicios Generales	20/11/2019
3	Acuerdo No.001/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA 01/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020 (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)"	Lic. José Iván Marcia Guzmán, Gestor de Compras de Insumos y Medicamentos	20/11/2019
4	Acuerdo No.002/2020 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACION PÚBLICA 02/2020 "CONTRATACION DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL DEL FOSALUD 2020"	Sr. Erick Geovanni González Murcia, Colaborador Administrativo	20/11/2019

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento del nuevo Administrador de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueban las modificaciones de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.



4. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS EN PROCESOS DE COMPRA.

4.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. 01/2020 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2020 (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 01/2020 y realizar el Nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2020-3235-3-02-05-21-1-54108; con ochenta y dos (82) ítems por adjudicar por un monto de un tres millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con cero centavos (\$3,164,865.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 01/2020, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Iván Marcia Guzmán - Gestor de Compras de Insumos y Medicamentos, Unidad Solicitante; Lic. Kevin Rodolfo Urbina Rodríguez – Colaborador Administrativo, Experto en la materia, Lic. Luis Alonso Sibrián Serrano – Técnico de la Unidad de Medicamentos e Insumos Médicos, Experto en la materia; Licda. Cecilia Beatriz Oporto Alvarado - Colaborador Financiero, Analista Financiero, Licda. Roxana Alely Marroquín Matamoros, Colaborador Jurídico-Asesora Legal y Licda. María de la Cruz Rodríguez, Colaboradora Administrativa UACI.

4.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. 02/2020 “CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA TODO EL PERSONAL DEL FOSALUD 2020”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 02/2020 y realizar el Nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifras presupuestarias números: 2020-3235-3-01-01-21-1-55601; 2020-3235-3-02-01-21-1-55601; 2020-3235-3-02-02-21-1-55601; 2020-3235-3-02-03-21-1-55601; con un (1) ítem por adjudicar por un monto de



Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con ochenta centavos (\$199,999.80).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 02/2020, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Licda. Silvia Roxana García Castillo – Jefe de unidad de Compensaciones, Unidad Solicitante; Sr. Erick Geovanni González Murcia – Colaborador Administrativo, Experto en la materia, Srita. Diana Verónica Blanco Burgos – Auxiliara Financiera de Fosalud, Analista Financiera, Licda. Vilma Elizabeth Lemus Portillo, Colaborador Jurídico - Asesora Legal y Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime los miembros del Consejo Directivo asistentes, Aprueban las Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas, siempre que incorporen a un médico como miembro de dicha comisión de la Licitación Pública No. 01/2020 "Adquisición De Medicamentos, Para Reforzar El Abastecimiento En Los Establecimientos De Salud Del Primer Nivel De Atención En Horarios Fosalud Año 2020 (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)" la cual cuenta con 82 ítems por adjudicar por un monto de un tres millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con cero centavos (\$3,164,865.00). y Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. 02/2020 "Contratación De Seguro Colectivo De Vida Para Todo El Personal Del Fosalud 2020" la cual cuenta con 1 ítem por adjudicar por un monto de Ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con ochenta centavos (\$199,999.80).

5. ADJUDICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.

5.1 Recomendación de adjudicación de Licitación Pública No. 15/2019, denominada: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD 2019".

La Directora Ejecutiva, expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública LP 15/2019 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD 2019" ha concluido la tarea encomendada, por lo que presentan al consejo Directivo los cuadros e informes de la evaluación



realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados:

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1 LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V., OFERTA No. 2 ADESAL S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 DENTECO EL SALVADOR S.A. DE C.V., OFERTA No. 4 FALMAR S.A. DE C.V., OFERTA No. 5 ICOMED S.A. DE C.V., OFERTA No. 6 CAD MEYER S.A. DE C.V., OFERTA No. 7 INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., OFERTA No. 8 3M EL SALVADOR S.A. DE C.V., OFERTA No. 9 RODOLFO ERNESTO CAMPOS/ DISTRIBUIDORA COLLADO, OFERTA No. 10 RAF S.A. DE C.V., OFERTA No. 11 MONTREAL S.A. DE C.V./DROGUERIA INTEGRAL, OFERTA No. 12 HOSPITALAR, S.A. DE C.V., OFERTA No. 13 S.T MEDIC, S.A DE C.V.,** Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple, se verificó la información en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que la **OFERTA No. 11 MONTREAL S.A. DE C.V./DROGUERIA INTEGRAL**, cumple con la documentación legal presentada en la oferta, por lo que se considera **ELEGIBLE** y continua en el proceso de evaluación, para el caso de las doce ofertas restantes en algunos de los documentos de presentación legal y técnico no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos en fecha once de octubre del corriente año, solicitándoles subsanar los documentos legales, financieros, técnicos y aclarar la información técnica y experiencia de las ofertas presentadas en tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones; de las doce prevenciones, once presentaron la documentación legal y financiera requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, cumpliendo con la presentación de la documentación legal y financiera, por consiguiente son consideradas **ELEGIBLES**; mientras que la **OFERTA No. 2 ADESAL S.A. DE C.V.**, no habiéndosele prevenido documentación legal continua en evaluación, se solicitó información técnica en la prevención así: **"SUBSANE O ACLARE LA DOCUMENTACION O INFORMACIÓN TECNICA COMO FUE REQUERIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN"**, lo cual fue presentado en fecha extemporánea, el diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, habiéndose requerido presentar a más tardar el dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, lo cual será considerado en la fase evaluativa correspondiente. La CEO al revisar las garantías de oferta requeridas y presentadas por los oferentes identificó que la **OFERTA No. 10 RAF S.A. DE C.V.**, en la garantía de mantenimiento de oferta presentada establece un monto menor a la



cantidad debida respecto a los ítems ofertados (3, 4, 5, 7, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 36), la cual debió de ser por el monto de **SIETE MIL SESENTA Y SIETE 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,067.16)** y esta fue presentada por un monto de **SEIS MIL DIECISIETE 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,017.16)**, la CEO identificó que la cantidad faltante de **UN MIL CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,050.00)** corresponde al valor establecido en las bases en concepto de la garantía para el ítem No. 33, por lo que la CEO según lo establecido en la Sección III PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 3. CONTENIDO DE LA OFERTA pág. 8 de las Bases de Licitación, artículos 53 y 46 de la LACAP y artículo 35 inciso segundo y 36 RELACAP no será considerada la oferta en el ítem No. 33 ya que en el monto de la garantía presentada no garantiza la oferta en ese ítem, por lo que serán considerados en el proceso evaluativo el resto de ítems ofertados.

II. Evaluación de la Capacidad Financiera. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, a efectos de valorar la Capacidad Financiera de las Sociedades apoyados por el Analista Financiero, se revisaron los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las trece ofertas obtuvieron la ponderación suficiente, por tanto, todas obtienen la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

III. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia: En esta evaluación las trece ofertas fueron consideradas en esta fase, algunas obtuvieron el porcentaje suficiente en algunos de los ítems ofertados, por lo que son consideradas ELEGIBLES y en consecuencia serán considerados sus precios en la fase económica, y en aquellos ítems que no los alcanzaron el porcentaje suficiente son consideradas NO ELEGIBLES y en consecuencia no continúa el proceso evaluativo, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

IV. Evaluación de la Oferta Económica. Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para cada ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%.



V. Evaluación de Calidad y Precio. En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

Que la Comisión de Evaluación de Ofertas al Consejo Directivo de FOSALUD **RECOMIENDA:** Adjudicar de manera Parcial la Licitación Pública No. 15/2019 denominada "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD 2019" por la cantidad total de TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$302,426.66), incluyendo IVA, y DECLARAR DESIERTOS los ítems 7, 8, 16, 18, 20, 23, 28, 32, 35, 40, 41 y 42, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	20101032	MANGO PARA ESPEJO BUCAL, Rosca sencilla S.S. (Simple Steam), liso o estriado, de acero inoxidable. SIN VENCIMIENTO REF: DD-06-001 MARCA: DDPRO ORIGEN: PAKISTAN	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$1.65	\$1,650.00
2	20101039	ESPEJO BUCAL No.5 plano, sin aumento, compatible con el mango de rosca sencilla S.S.(Simple Stem), de acero inoxidable, esterilizable, SIN VENCIMIENTO REF: DD-06-004 MARCA: DDPRO ORIGEN: PAKISTAN	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	1,000	C/U	\$0.46	\$460.00
3	20201005	AGUJA CORTA N° 30G x 21 mm, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule. Vencimiento mínimo 24 meses REF: 1A2005-B21 MARCA: DOCHEM ORIGEN: CHINA	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	300	CTO	\$5.49	\$1,647.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
4	20201010	AGUJA LARGA N° 27G x 38 mm, descartable, capuchón de fácil abertura con adaptador plástico, para jeringas tipo carpule. Vencimiento mínimo 24 meses REF: 1A2004-B38 MARCA: DOCHEM ORIGEN: CHINA	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	300	CTO	\$5.49	\$1,647.00
5	20201015	ANESTESICO TOPICO para uso odontológico unguento tarro de 1 onza equivalente a 30 gramos Con sabor y olor agradable PRESENTACION: frasco MARCA: GELATO PAIS DE ORIGEN: USA VENCIMIENTO: 18 MESES	OFERTA N° 10 RAF S.A. DE C.V.	300	C/U	\$5.95	\$1,785.00
6	20201056	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, para instrumental por inmersión en frio, que en su fórmula no contiene aldehídos ni alcoholes, ni cloruro, con acción: Virucida, Bactericida, Micobactericida, Esporicida, Fungicida y Tuberculicida, Presentación frasco de 600 ml. Incluye Frasco de 1 Litro Dosificador para Mezcla. VENCIMIENTO NO MENOR A 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA	OFERTA N° 9 DR. RODOLFO ERNESTO CAMPOS/ DISTRIBUID ORA COLLADO	800	C/U	\$34.85	\$27,880.00
7	20201080	LUBRICANTE PARA TURBINA			DESIERTO		
8	20201130	DESINFECTANTE RAPIDO TIPO SPRAY			DESIERTO		
9	20201137	PINZA PORTA BABERO, con cordón metálico y sujetadores metálicos en ambos extremos, SIN VENCIMIENTO MARCA: DOCHEM ORIGEN: CHINA	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	100	C/U	\$4.00	\$400.00
10	20201140	VISERA PLÁSTICA (CARETA) DE PROTECCIÓN FACIAL, con kit de tres visores transparentes, de uso odontológico, SIN VENCIMIENTO MARCA: OPDOP ORIGEN: ESTADOS UNIDOS	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	50	C/U	\$39.80	\$1,990.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL G/ IVA INCLUIDO
11	20202005	CREMA DENTAL PARA NIÑO, FLUOR KIN INFANTIL PASTA DENTIFRICA SABOR FRESA 75ML+25 ML Pasta dentrifica tubo x100 ml (75ml+25ml,33% gratis) Floruro sódico: anticaries y remineralizante (500 ppm ion Fluor, la cantidad ideal de Flour para los niños) Xilitol 1% : Edulcorante anticariogénico antimicrobiano controla la acumulacion del biofilm, impide la desmineralizacion del esmalte, Agradable sabor. Vencimiento mínimo en 18 meses.	OFERTA N°11 MONTREAL S.A. DE C.V./DROGUERIA INTEGRAL	10,000	C/U	\$1.26	\$12,600.00
12	20202010	CREMA DENTAL PARA ADULTO KIN PASTA DENTÍFRICA TUBO X 125 ML Floruro sódico: anticaries y remineralizante (1450 ppm ion Fluor) Cloruro de cetilpiridinio: Antiplaca y anticeptico. Provitamina B5(D-Pantenol) y Aloe vera: Proteccion y cuidado de las encias. Xilitol: Edulcorante anticariogénico antimicrobiano Vencimiento minimo en 18 meses	OFERTA N°11 MONTREAL S.A. DE C.V./DROGUERIA INTEGRAL	10,000	C/U	\$1.51	\$15,100.00
13	20202015	CEPILLO DENTAL PARA NIÑO CEPILLO KIN INFANTIL largo de 13 a 14 cm Con cabuchon protector, cabezal pequeño apto para la boca del niño, Filamentos Tynex, puntas redondeadas para no dañar el esmalte ni las encias, Mango anatomico: ayuda a que el niño sujete con facilidad el cepillo. SIN VENCIMIENTO	OFERTA N°11 MONTREAL S.A. DE C.V./DROGUERIA INTEGRAL	10,000	C/U	\$1.00	\$10,000.00
14	20202020	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO CEPILLO KIN SUAVE largo de 16 a 18 cm. Con cabuchon protector, para personas con encias delicadas, mango anatomico, filamentos tynex. SIN VENCIMIENTO	OFERTA N°11 MONTREAL S.A. DE C.V./DROGUERIA INTEGRAL	10,000	C/U	\$1.19	\$11,900.00

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	
15	20202025	SEDA DENTAL KIN SEDA DENTAL 50 MTS DE LARGO, Seda dental mentolada, Con cera y Fluor 1185 ppm de fluor, blister conteniendo unidad de seda dental. Vencimiento mínimo en 18 meses	OFERTA N°11 MONTREAL S.A. DE C.V./DROGUERIA INTEGRAL	5,000	C/U	\$1.28	\$6,400.00	
16	20204015	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO	DESIERTO					
17	20204025	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO, convencional de Autocurado para reconstrucción, que contiene: bote de polvo de 12 gr. bote de líquido de 8.50 ml., lozeta para mezcla, ofrecemos KETAR MOLAR EASYMIX, Nombre del fabricante: 3M Company marca del producto 3M, ESPE, país fabricante Alemania, indicado para restauración en dientes primarios, restauraciones I, II, IV, reconstrucción de muñones, utilizada como base intermedia, alta resistencia a la compresión, recomendado para técnica PRAT, incluye: cuchara dosificadora para mezcla y con liberación prolongada de flúor como propiedad. Vencimiento 18 meses.	OFERTA N° 8 3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.	400	C/U	\$16.95	\$6,780.00	
18	20204030	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA BASE DE FOTOCURADO.	DESIERTO					
19	20204050	CUÑA DE MADERA DE NARANJO, MEDIANA, forma triangular, tamaño uniforme, presentación paquete de 100 unidades. SIN VENCIMIENTO MARCA: RITE DENT ORIGEN: Suecia	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	100	C/U	\$9.66	\$966.00	
20	20204055	CUÑA DE MADERA DE NARANJO, PEQUEÑA	DESIERTO					
21	20204057	ENLAZADORES para resina de fotopolimerizado, estuche compuesto por adhesivo de 5 ml, con 50 o más aplicadores desechables. SDI LIMITED ORIGEN: AUSTRALIA, MARCA: STAE VENCIMIENTO MINIMO 18 MESES.	OFERTA N° 5 ICOMED S.A. DE C.V.	50	C/U	\$9.95	\$497.50	
22	20203005	FRESA QUIRÚRGICA de carburo No. 702 FG, para pieza de mano de alta velocidad, tallo largo. 3R INDUSTRIA E	OFERTA N° 5 ICOMED S.A. DE C.V.	5,000	C/U	\$2.14	\$10,700.00	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	
		COMERCIO LTDA, ORIGEN: BRASIL, MARCA: MICRODONT. SIN VENCIMIENTO.						
23	20204065	FRESA DE ACABADO FINAL	DESIERTO					
24	20204070	FRESA DE CARBURO N° 330, de alta velocidad. 3R INDUSTRIA E COMERCIO LTDA ORIGEN: BRASIL MARCA: MICRODONT SIN VENCIMIENTO.	OFERTA N° 5 ICOMED S.A. DE C.V.	10,000	C/U	\$1.19	\$11,900.00	
25	20204075	FRESA DE CARBURO No. 556, de alta velocidad. 3R INDUSTRIA E COMERCIO LTDA ORIGEN: BRASIL MARCA: MICRODONT	OFERTA N° 5 ICOMED S.A. DE C.V.	2,000	C/U	\$1.19	\$2,380.00	
26	20204090	FRESA DE CARBURO REDONDA N°6, de alta velocidad. Presentación: cada uno marca: PREHMA PAIS DE ORIGEN: CANADA/MEXICO SIN VENCIMIENTO.	OFERTA N° 10 RAF S.A. DE C.V.	2,000	C/U	\$1.17	\$2,340.00	
27	20204130	PIEDRA DE ARKANSAS BLANCA, para pulir resinas, cónica, fina, de alta velocidad, tamaño uniforme. SIN VENCIMIENTO MARCA: Dedeco REF: 4723 (CN1) ORIGEN: Estados Unidos	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	2,400	C/U	\$1.38	\$3,312.00	
28	20204147	RESINA DE FOTOPOLIMERIZADO	DESIERTO					
29	20204148	RESINA FLUIDA DE FOTOPOLIMERIZADO, estuche compuesto por 2 jeringas de 2g (2ml) c/u, tonos A2 yA3, un gel grabador fosfórico al 37% de 9 g(9ml), adhesivo de 7 g.(7ml), adhesivo, con 10 puntas un mango, 50 porta pinceles (o más aplicadores desechables o puntas desechables de pinceles). Vencimiento mínimo 24 meses MARCA: Masterdent REF: FLOW COMPOSITE ORIGEN: Estados Unidos	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	300	C/U	\$39.20	\$11,760.00	
30	20204150	ACIDO FOSFORICO al 37% de 12 gr. (9.6 ml) grabador de esmalte en gel. SDI LIMITED ORIGEN: AUSTRALIA MARCA: SUPER ETCH VENCIMIENTO MINIMO 24 MESES.	OFERTA N° 5 ICOMED S.A. DE C.V.	60	C/U	\$7.49	\$449.40	

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
31	20204160	SELLANTES DE FOSAS Y FISURAS DE FOTOCURADO, CLINPRO SEALANT Sellador de fosas y fisuras, fotopolimerizable con tecnología de cambio de color de rosado a blanco kit que contiene 2 jeringas de sellador blanco de 1.20 ml c/u, 1 jeringa de ácido grabador de 3 ml., puntas aplicadores de sellante, puntas aplicadoras de ácido grabador marca 3M ESPE, origen USA, Vencimiento 24 meses	OFERTA N° 8 3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.	100	C/U	\$29.38	\$2,938.00
32	20204175	PAPEL ARTICULAR	DESIERTO				
33	20205007	CONTRANGULO para profilaxis descartable, plástico, para micro motor, de baja velocidad, para operar a 20,000 rpm. a una presión de aire de 35-40 PSI, c/u. (Presentación: Bolsa contiene 100 unidades). KEYSTONE INDUSTRIES ORIGEN: CHINA MARACA: FORTIS SIN VENCIMIENTO.	OFERTA N° 5 ICOMED S.A. DE C.V.	100,000	C/U	\$0.31	\$31,000.00
34	20205020	PASTA PARA PROFILAXIS, frasco de 100 gramos con fluoruro de sodio de sabores. PRESENTACION: cada uno MARCA : GELATO PAIS DE ORIGEN: USA VENCIMIENTO: 24 MESES	OFERTA N° 10 RAF S.A. DE C.V.	800	C/U	\$2.62	\$2,096.00
35	20205035	BARNIZ FLUORADO	DESIERTO				
36	20204097	ALEACION DE AMALGAMA DE PLATA EN CAPSULA PREDOSIFICADA, auto activable, de una porción, de fase dispersa, de velocidad regular. c/u. (Presentación bolsa empacada de fábrica contiene 50 Unidades.) SDI LIMITED ORIGEN: AUSTRALIA MARCA: GS80 / SDI VENCIMIENTO MINIMO 24 MESES.	OFERTA N° 5 ICOMED S.A. DE C.V.	120,000	C/U	\$0.36	\$43,200.00
37	20205025	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, al 0.12%, colutorio, antiséptico con acción bactericida, CORSY-DENT 120 mg/100 ml MK SOLUCION Presentación: FRASCO x 240 ml CON COPITA DOSIFICADORA, FRASCO EN CAJA INDIVIDUAL Marca: MK	OFERTA N° 1 LABORATORIOS TERAMED S.A. DE C.V.	10,000	C/U	\$1.51	\$15,100.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ITEM	CODIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL CI IVA INCLUIDO
		Origen: EL SALVADOR Vencimiento del producto: NO MENOR A 18 MESES EN EL MOMENTO DE LA RECEPCION					
38	60305650	ESTERILIZADOR DENTAL, de calor seco, con termostato y regulador de tiempo, tres compartimentos, 100% de acero inoxidable, 110 a 220 voltios, 60 Hz, accesorios: tres bandejas y una saca bandejas. MARCA: STERI-DENT REF: MODELO # 300 ORIGEN: USA	OFERTA N° 6 CAD MEYER S.A. DE C.V.	2	C/U	\$1,624.38	\$3,248.76
39	62704260	CARRO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL Y EQUIPO LIVIANO PARA USO ODONTOLOGICO, Carro de acero inoxidable o aluminio anodizado o con pintura de polvo al horno, electrostática (epoxi/poliéster o híbridas), la cual por su naturaleza deberá ser resistente a luz ultravioleta, calor, impactos y otros, Altura 80 centímetros y ancho de mesa 40 centímetros . Que contenga 3 bandejas, fijas o móviles rectangulares. De 35 a 40 cms de ancho, con una separación de 20 centímetros entre cada bandeja, resistente a líquidos o químicos de desinfección. Con capacidad de soportar lámpara de fotopolimerizado, aparato ultrasónico para remoción de cálculo dental y otros, (55 lbs.) con jaladera o Asa para tirar. Deberá contar con extensión polarizada de 2.60 metros, que alimente toma doble protegido, grado médico instalado en el cuerpo de la mesa. Deberá poseer 4 rodos de caucho, no plásticos con frenos, los cuales por su naturaleza deberán ser resistentes a uso continuo, al peso de equipos	OFERTA N° 12 HOSPITALA RS.A. DE C.V.	150	C/U	\$402.00	\$60,300.00

ITEM	CÓDIGO SINAB	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA ADJUDICAR	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
		odontológicos, a químicos de limpieza y desinfección entre otros. Características Eléctricas: Voltaje de: 120 VAC Frecuencia: 60 Hertz Fases: 1 Toma corriente doble polarizado grado hospitalario Tipo de seguridad eléctrica: B					
40	60305980	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL				DESIERTO	
41	60305800	LAMPARA DE FOTOPOLIMERIZADO.				DESIERTO	
42	60305990	UNIDAD ODONTOLOGICA TRADICIONAL				DESIERTO	
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$302,426.66	

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la adjudicación de "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL, MATERIAL Y EQUIPO ODONTOLOGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD 2019".

6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de Modificativa al siguiente nombramiento.



NO.	Acuerdo Número	Proceso de compra	ACUERDO ORIGINAL		MODIFICACION DE ACUERDO	
			Persona Designada	Acuerdo por CD	Persona Designada	Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 015/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. 08-2019 "CONTRATACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019"	Licda. Clara Guadalupe Hernández, Jefa de la Unidad de Comunicaciones para los ítems 5 y 6	25/01/2019	Licda. Enz Rivas, Jefa Unidad de Comunicaciones.	20/11/2019

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para la Modificativa de nombramiento del nuevo Administrador de Contrato

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueban las modificaciones del administrador de contrato en procesos de contratación de agencias de publicidad para la creación de estrategias de comunicación, diseño, producción y difusión de campañas de comunicación y educación del Fosalud, durante 2019, de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

7. SOLICITUD DE APROBACION DE MARCO NORMATIVO

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes la importancia de la aprobación del marco normativo con el objetivo de proporcionar una herramienta de trabajo al personal operativo del FOSALUD, tratando de fomentar y consolidar el USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y LA PREVENCIÓN DE RESISTENCIA A LOS ANTIBIOTICOS.

1. FORMULARIO TERAPÉUTICO INSTITUCIONAL

Justificación

Dentro de los elementos de la mejora continua del Fosalud, se contempla la elaboración periódica de documentos destinados a fortalecer el marco normativo institucional, dando respuesta a la retroalimentación recibida en la prestación de servicios, retomando el marco jurídico nacional vigente, la estandarización de procedimientos por parte del ente rector del sistema nacional integrado de salud y finalmente atendiendo las recomendaciones emanadas de los procesos de auditoria interna y externa.



El presente documento tiene como objetivo el proporcionar una herramienta de trabajo al personal operativo del FOSALUD, tratando de fomentar y consolidar el USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS Y LA PREVENCIÓN DE RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS.

Se consideraron además los medicamentos contenidos en el Listado Institucional de Medicamentos del FOSALUD.

Un uso razonado de medicamentos requiere la aplicación del proceso de la terapéutica razonada, detallado en la Guía de la Buena Prescripción de la OMS y adaptado por el FOSALUD, en su marco normativo incluyendo el Listado Institucional de Medicamentos arriba mencionado.

Uno de los eslabones dentro del proceso de la terapéutica razonada es la utilización de medicamentos que han demostrado su utilidad en base a estudios científicos de calidad comprobable y que tengan un balance beneficio/riesgo aceptable.

El uso correcto de productos farmacéuticos, implica poner a disposición de los prescriptores información de la mejor calidad posible respecto a las indicaciones del medicamento, sus contraindicaciones, interacciones, efectos adversos, uso en embarazo y lactancia, dosificación y condiciones especiales de su uso.

RESUMEN DE CONTENIDOS

FORMULARIO TERAPÉUTICO INSTITUCIONAL. FOSALUD 2019

1. Base legal
2. Objetivos
3. Consideraciones
4. Metodología
5. Organización de contenidos del formulario terapéutico institucional
6. Terapéutica razonada
7. Adherencia al tratamiento
8. Reacciones adversas a medicamentos
9. Intoxicaciones por medicamentos
10. Uso de medicamentos en condiciones especiales
11. Listado de principios activos y medicamentos.

LISTADO DE MEDICAMENTOS Y PRINCIPIOS ACTIVOS

Se presenta la información de 86 principios activos, con 132 presentaciones diferentes, para cada principio activo se expone la siguiente información:



1. **Nombre del medicamento/principio activo:** en su denominación genérica o Denominación Común Internacional (DCI), se incluye en el nombre el código ATQ.
2. **Presentación:** forma(s) farmacéutica(s) y sus concentraciones respectivas en el Listado Institucional de Medicamentos del FOSALUD. Para algunos fármacos se colocó la información de restricción a la prescripción.
3. **Indicaciones:** Por nivel de alternativa en lo posible (Ej. Primera, segunda elección etc.). Para las indicaciones propias de las guías o normas emitidas por el ente rector del SNIS (MINSAL) y el FOSALUD, se hace la referencia pertinente a estas.
4. **Contraindicaciones:** las de mayor evidencia disponible.
5. **Precauciones:** este ítem incluye: las precauciones propiamente dichas, el uso en caso de insuficiencia renal o hepática.
6. **Interacciones:** este ítem incluye: las que disminuyen su eficacia o aumentan sus efectos adversos.
7. **Efectos adversos:** clasificadas por graves y comunes.
8. **Dosificación:** se seleccionaron las dosificaciones de uso recomendado basados en evidencia. Cuando no figura la duración de tratamientos esta debe consultarse en las normas o guías clínica vigentes emitidas por el ente rector del SNIS (MINSAL) o por el FOSALUD.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba marco normativo con el objetivo de proporcionar una herramienta de trabajo al personal operativo del FOSALUD, tratando de fomentar y consolidar el uso racional de Medicamentos y la prevención de resistencia a los antibióticos.

8. APROBACIÓN DE PERMISOS PARA EL PERSONAL SIN GOCE DE SUELDO.

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:



PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	01-08-2011	Enfermera I	Hospital Rosales	156 horas mensuales- según plan de trabajo	Del 1 de enero al 28 de febrero 2020 (59 días)	Viaje al Extranjero	Adjunta carta con explicación del motivo

Por lo que solicita a las y los miembros del Consejo Directivo se autoricen los permisos sin goce de salario, de acuerdo al cuadro que antecede.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba el permiso sin goce de salario del cuadro que antecede.

9 APROBACIÓN PARA INICIAR PROCESO SANCIONATORIOS A PARTICULARES POR INCUMPLIMIENTOS EN PROCESOS DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva somete a consideración de los miembros del consejo directivo el informe de incumplimientos gestionado por la UACI y elaborados por los administradores de contrato respectivos, a través del memorando con referencia: No. GA-UACI/2019-0284 con sus anexos, fechado el día veintidós de octubre de dos mil diecinueve, para que se proceda conforme al Artículo ochenta y dos literal c) y ciento sesenta inciso segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); se comisione a la Unidad Jurídica para que inicie el proceso de aplicación de las sanciones correspondientes, a la mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

De acuerdo al siguiente resumen:

INFORME DE INCUMPLIMIENTOS DE MORA EN LAS ENTREGAS			
No.	No. del proceso	No. de Contrato	Contratista
1	LP No. 05/2018	Contrato No. 56/2018	Droguería Casamed, S. A. de C.V.
2	LP No. 05/2018	Contrato No. 57/2018	Nipro Medical Corporation (Sucursal El Salvador)
3	LP 05/2018	Contrato No. 58/2018	Rodolfo Ernesto Campos Meléndez (Distribuidora Collado)



INFORME DE INCUMPLIMIENTOS DE MORA EN LAS ENTREGAS

No.	No. del proceso	No. de Contrato	Contratista
4	LP No. 05/2018	Contrato No. 59/2018	Dipromequi, S. A. de C.V.
5	LP No. 05/2018	Contrato No. 60/2018	Evergrand El Salvador, S. A. de C.V.
6	LP No. 05/2018	Contrato No. 61/2018	Falmar, S. A. de C.V.
7	LG No. 42/2018	Contrato No. 127/2018	BMM & Asociados, S. A. de C.V.
8	LP No. 21/2018	Contrato No. 121/2018	GBM de El Salvador, S. A. de C.V.
9	LP No. 21/2018	Contrato No. 123/2018	STB Computer, S. A. de C.V.
10	LP No. 02/2019	Contrato No. 77/2019	Evergrand El Salvador, S. A. de C.V.
11	LG No. 25/2019	Orden de Compra No. 04/2019	Almacenes Pacific (Jorge Pacifico Hasbún), S. A. de C.V.
12	LG No. 25/2019	Orden de Compra No. 05/2019	Hasgal, S. A. de C.V.
13	LP No. 02/2019	Contrato No. 92/2019	Evergrand El Salvador, S. A. de C.V.
14	LP No. 02/2019	Contrato No. 82/2019	Metzger Industrial Supplies, S. A. de C.V.
15	LG No. 11/2017	Orden de Compra No. 03/2017	Business Center, S.A. de C.V.
16	LG No. 11/2017	RMA 08/2017 de la Orden de Compra No. 06/2017	DPG, S. A. de C.V.
17	LG No. 11/2017	Orden de Compra No. 04/2017	Calculadora y Teclados, S. A. de C.V.
18	LG No. 11/2017	Orden de Compra No. 05/2017	D'Quisa, S. A. de C.V.

Por lo que, la Directora Ejecutiva Dra. Larreinaga solicita que se comisione la Unidad Jurídica a través de la Jefa Jurídica, inicie el proceso sancionatorio en contra de las sociedades antes citadas, por el incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes y servicios, de conformidad con el artículo ciento sesenta inciso tercero de la LACAP.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba que se inicien procesos sancionatorios a particulares por incumplimientos en procesos de compra.



10. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN DE IMPOSICIÓN DE MULTA POR MORA.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que dando cumplimiento al Art. 160 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual norma que debe comisionarse a la Unidad Jurídica para tramitar el procedimiento de sanción a particulares; y que además, el Pleno comisionó en la sesión número dos, Acuerdo seis punto dos a la Secretaria de Consejo Directivo y Directora Ejecutiva para recibir los informes que gestione la UACI al Consejo Directivo; para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los contratos u órdenes de compra (Art. 82 Bis Literal "c" LACAP) derivados del informe de Avance o incumplimiento de Ejecución de Contratos emitidos por los Administradores de Contrato (Art. 82 Bis Literal "b" LACAP).

Con base a lo anterior, se presenta el resumen de las resoluciones finales ante el Consejo Directivo, para que determine la imposición de las sanciones que contiene el incumplimiento del contratista sobre la mora en la entrega de bienes, obras y servicios derivados de los procesos de compras institucionales.

De acuerdo al siguiente detalle:

No.	No. de proceso	Nombre del proceso	Sociedad o persona natural	No. ítem	Descripción del ítem	Plazo de entrega	días de retraso	Monto de la multa
1	LP No. 15/2018 Contrato No. 97/2018	"Adquisición de Medicamentos para el año 2018, Segundo proceso (Incluye medicamento anestésico de uso odontológico)"	Corporación Cefa, S.A. de C.V.	10	Permetrina 5% loción frasco 60 ML	45 días calendario	45 días de retraso	\$1,628.25
2	LP No. 02/2018 Contrato No. 32/2018	"Adquisición de Medicamentos, para Reforzar el abastecimiento en los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención en horarios Fos salud Año, 2018.	Ovidio J. Vides, S.A. DE C.V.	44	Salbutamol (Sulfato) 100 Mcg/dosis Aerosol Frasco.	45 días calendario	64 días de retraso	\$8,978.74
				46	Beclometasona Dipropionato 50 mcg/aplicación Aerosol 1 Frasco inhalador dosificador		93 días de retraso	



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No.	No. de proceso	Nombre del proceso	Sociedad o persona natural	No. ítem	Descripción del ítem	Plazo de entrega	días de retraso	Monto de la multa
3	LG No. 31/2018 Contrato No. 91/2018	Adquisición e Instalación de Llantas para la Flota Vehicular del Fosalud, 2018	Estrucons, S.A. DE C.V."	2	Llantas 225/65 R 16C,	60 días calendario	53 días de retraso	\$632.68
				5	Llantas 900R20,			
				6	Llantas LT 285/75R16.			
4	LP No. 02/2018 Contrato No. 32/2018	Adquisición de equipo, dispositivos e insumos médicos para reforzar los establecimientos de salud en horarios Fosalud y ambulancias del SEM año 2018. Segundo proceso	Distribuidora Maranatha, S.A. DE C.V.	10	Set portátil Descartable para Prueba rápida de Drogas en Saliva:	45 días calendario	73 días de retraso	\$587.39
5	LG No. 55/2018 Orden de Compra No. 49/2018	Adquisición de equipo, herramienta de diagnóstico y sistema (hardware & software) de despacho inteligente de uso automotriz y de radio comunicaciones	Codreisa, S.A de C.V."	1	Scanner de uso automotriz	30 días calendario	128 días de retraso	\$344.66
				6	Multímetro digital de uso automotriz.		107 días de retraso	
6	LG No. 08/2018 Orden de Compra No. 01/2018	Servicio de renovación y actualización de licencias de software y licencias para los equipos firewall del FOSALUD, 2018.	Active It Corp, S.A. de C.V.	2	Servicio de renovación de licencia anual para los equipos firewall de los Almacenes y Sede Administrativa	30 días calendario	36 días de retraso	\$114.36
7	Prórroga No. 14/2018 del Contrato No. 47/2018 de la LG No. 15/2018	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para motocicletas del FOSALUD. Para el año 2018	Global Motors, S.A. de C.V.	1	Servicio de mantenimiento o correctivo para 5 motocicletas, marca: Yamaha, modelo: YBR 125, año: 2013	5 días hábiles posteriores a la fecha de autorización del presupuesto	5 días de retraso	\$30.42
MONTO TOTAL DE MULTA A IMPONER								\$12,316.50



Por lo antes expuesto, la Directora Ejecutiva manifiesta al Pleno, que el trámite de las diligencias del proceso de imposición de multa por mora, ha sido realizada en apego a las garantías procesales y al debido proceso contemplado tanto en la Constitución de la República como en la LACAP y Ley de Procedimientos Administrativos.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba que se inicien procesos sancionatorios y la consiguiente imposición de multas por mora a los contratistas por incumplimiento en el tiempo de entrega de los diferentes insumos.

11. NOTIFICACION AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PROBLEMÁTICA EN CASO DE DR.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes la problemática suscitada en Redes Sociales de parte del |

que labora para el Fondo Solidario para la Salud, quien actualmente se desempeña como médico de Base Operativa del Sistema de Emergencias Médicas (BOSEM) de Soyapango, manifiesta la Dra Larreinaga, que la razón del de usar las redes sociales para expresar situaciones que tienen que ver con la administración de la Cruz Roja Salvadoreña, y siendo el Doctor Benjamín Ruiz Rodas Presidente y Representante Legal de la misma, quien a su vez es miembro del Consejo Directivo de Fosalud.

Por la calidad de ser miembro del Consejo Directivo el Dr. Ruiz Rodas, manifiesta la Directora Ejecutiva, se convocó al el catorce de agosto del presente año ante el Consejo Directivo en reunión extraordinaria número cuatro, para solicitarle que siguiera las instancias correspondientes a sus observaciones y se comprometió a no seguir con los ataques que realizaba en contra del señor Ruiz Rodas, por ser miembro del Consejo Directivo y máxima autoridad de la Institución en la cual el labora, quedando constancia el punto número 11.2 de dicha reunión.



Continúa manifestando la Directora Ejecutiva, que solicito al jefe inmediato a través de la Gerencia Técnica la revisión de dicho caso, recibiendo esta Dirección memorando de referencia GT/2019-118, dirigido a Doctora Nathalie Larreinaga, Directora Ejecutiva de Fosalud, de Doctora Ingrid Romero, Gerente Técnico, en la cual se detalla que se realizó una investigación al respecto de la problemática argumentando el medico Coordinador Operativo _____, que el Doctor _____ es un empleado comprometido con la institución.

Concluye la Directora Ejecutiva, la importancia de hacer de conocimiento al Honorable Consejo Directivo la importancia de no dejar pasar este tipo de situaciones y poner un alto y encontrar el medio idóneo para que un empleado de esta institución Fosalud no esté realizando este tipo de actos que dañan la imagen de un miembro de la máxima autoridad de la Institución.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD acuerdan realizar el proceso disciplinario que corresponde ante las reiteradas acciones del Dr. Palacios, por ser estas constituyentes de faltas graves luego de haber acordado ante la Presidenta del Consejo Directivo y demás miembros el cese a los ataques al Dr. Ruiz Rodas e indirectamente afectar la imagen Institucional.

12. TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido solicitud de reestructuración de parte de algunas de las Gerencias que están bajo su cargo, las cuales son, Talento Humano, Administrativa y Financiera. Quienes le han manifestado que con la visión de mejorar, equiparar y garantizar el mejor desempeño de la producción de cada uno de los puestos se han considerado ciertos cambios los cuales se detallan a continuación:



CARGO Y GERENCIA ACTUAL	CARGO Y GERENCIA PROPUESTA
Colaborador Administrativa, GTH	Compensaciones, GTH
Técnico Atención al Usuario, GA	Compensaciones, GTH
Auxiliar Almacén, GA	Auxiliar Financiero, GF
Técnico UFI Encargado Planilla, GF	Encargado de Planilla, GTH
Técnico de Atención al Usuario, GA	Asistente de Comunicaciones
Gestor Denuncias y Quejas, GTH	Gestor Denuncias y Quejas, GT

Continúa manifestando la Directora Ejecutiva, que, dándole cumplimiento al Reglamento de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Salud, en el cual establece las funciones que tiene la Dirección Ejecutiva, en su artículo 19 literal i), el cual dice de la siguiente manera: "Nombrar y remover al personal técnico y administrativo, informando previamente, por escrito al Consejo Directivo."; pone de manifiesto para su previa autorización el traslado del personal administrativo a otra Gerencia.

Manifiesta la Directora Ejecutiva de no existir inconveniente los traslados se harán efectivos a partir del mes de diciembre.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba la solicitud de reestructuración propuesta en las Gerencias de Talento Humano, Administrativa y Financiera, todo esto con el fin de mejorar la productividad de cada uno de los puestos en las respectivas Gerencias.

13. CONTRATACION DE JEFE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La Directora Ejecutiva, expresa al honorable Consejo Directivo asistentes que de acuerdo a su aprobación en el punto de acta número ocho de la sesión extraordinaria número cinco del Consejo Directivo de fecha 30 de octubre, se autorizó la contratación del Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional por ello se ha realizado una serie de entrevistas para contratar a la persona idónea para el cargo, siendo seleccionado como Jefe de Medio Ambiente,



Salud y Seguridad Ocupacional al Licenciado Mario Machón Andino, quien posee una Licenciatura en Ciencias Jurídicas y está habilitado para el ejercicio del Notariado. Asimismo, posee experiencias en el área de lo Laboral pues ha desempeñado una serie de diferentes cargos como Secretario Interino, Colaborador Judicial y Notificador Judicial; del periodo del 2002 al 2010 desempeño el cargo permanente de Colaborador Judicial realizando proyectos de resolución en Procesos Ordinarios y en Diligencias especiales, realizando proyectos de sentencias definitivas, colaboración en audiencias conciliatorias entre otras; del 2011 a la fecha, se desempeñó como Asistente del Juez, teniendo como algunas de sus funciones la revisión, corrección y recomendación en la elaboración de proyectos de resoluciones judiciales, colaboración en audiencias conciliatorias, elaboración de informes de producto de recopilación y presentación de datos estadísticos, manejo de la agenda profesional de Juez del Tribunal, entre otros.

Por lo antes descrito la Dra. Larreinaga manifiesta al Pleno que de las ternas presentadas y de las entrevistas realizadas, el Licenciado Mario Machón Andino cumple con los requisitos requeridos para ocupar el puesto; que, de no existir inconveniente, se le autorice por parte de este Consejo la contratación del Lic. Machón para ocupar el puesto de Jefe de la Unidad de Medio Ambiente.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba la contratación del Licenciado Mario Machón Andino, como jefe de la Unidad de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Ocupacional.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.

Dra. Ana del Carmen Orellana Bendek
Ministra de Salud y Presidenta del Consejo Directivo.

Dra. Elena del Carmen Villalobos de Rodríguez
Propietaria Ministerio de Hacienda



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Dra. Yeannette Cecilia Santos de Marín
Suplente ISSS

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa
Secretaria de Consejo Directivo